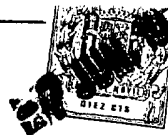


18.03.78

201537



FOYC

Nº 201537

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE ASUNCION MARTINEZ

RESIDENCIA: Camino de Aldaya, 12 - MANISES (Valencia)

ENUNCIADO: BOMBA ASPIRANTE-IMPELENTE, DE PIE

Prioridad: Patente n.º del

TR



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defin
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

201537



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una bomba aspirante-impelente, que ha sido considerablemente perfeccionada en un aspecto fundamental en orden a mejorar su funcionamiento y eficacia.

5

La invención consiste en líneas generales, en el hecho de dotar a la bomba de un rodamiento radial operativamente dispuesto para evitar las oscilaciones del extremo superior de la carena rotativa que protege el arbol de accionamiento de la bomba.

10

Aunque la invención se refiere, tal y como se ha expresado, solamente a una parte de la bomba, va a explicarse esta desde un punto de vista general, con objeto de que se comprenda mejor como es su forma de trabajo y como queda beneficiada con la modificación de que se trata. Esto, no obstante la novedad recae solamente sobre aquellos puntos que se describen en las reivindicaciones adjuntas.

15

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, una hoja de planos, donde se representa lo siguiente:

20

25

De las figuras ilustradas en la citada hoja de planos, la de la izquierda corresponde a una vista en alzado de la bomba aspirante-impelente que constituye el objeto de la presente invención. En esta figura aparece totalmente seccionada la carena que protege el eje, así como el cuello inferior estático de la placa de anclaje del motor. Precisamente la superficie lateral interna de este cuello actúa como

30



1 asiento axial de una de las partes del rodamiento radial a que antes hemos hecho referencia.

5 La figura de la derecha representa, a mayor escala, una sección longitudinal de la bomba que nos ocupa, donde se destacan a efectos de una mejor observación, aquellas partes de la misma donde tiene lugar la adaptación del rodamiento radial que coopera en la mejor actuación de la carena protectora del eje de la bomba.

10 Como puede observarse a tenor del plano comentado, la bomba aspirante-impelente a que se refiere la presente memoria presenta el motor 1, en disposición vertical, como eje 2, axialmente discurriente por el cuerpo de bomba 3, dispone de una primera carena estática 4 y de una segunda rotativa 5 interpuesta concéntricamente respecto a la primera y a una tercera y última fija 6.

15 Referenciado con 9 puede verse un retén que sirve de asiento axial para el rodamiento 10 sobre el que gira el eje 2, mientras que el asiento 11 de tal eje constituye el punto o zona de aplicación de la carena rotativa 5. En la extremidad del aludido eje 2 se aprecia la hélice remove-
20 dora 8 y el rodete impulsor 7, entre cuyos elementos se instalan los casquillos 16 que sirven para acoplar la carena 5 contra el asiento 11 del eje 2 y, naturalmente, también a la citada hélice 8 y rodete 7, todo ello mediante la colaboración de la tuerca de apriete 17.

25 En la parte superior de las figuras se referencia con 12 la placa donde firmemente se ancla el motor 1. Esta placa 12 dispone en su cara, o superficie inferior, de un resalto o nervio anular concéntrico 15 que enchufa en la embo-
30 cadura a él enfrentada de una pieza cilíndrica y hueca 13 in-

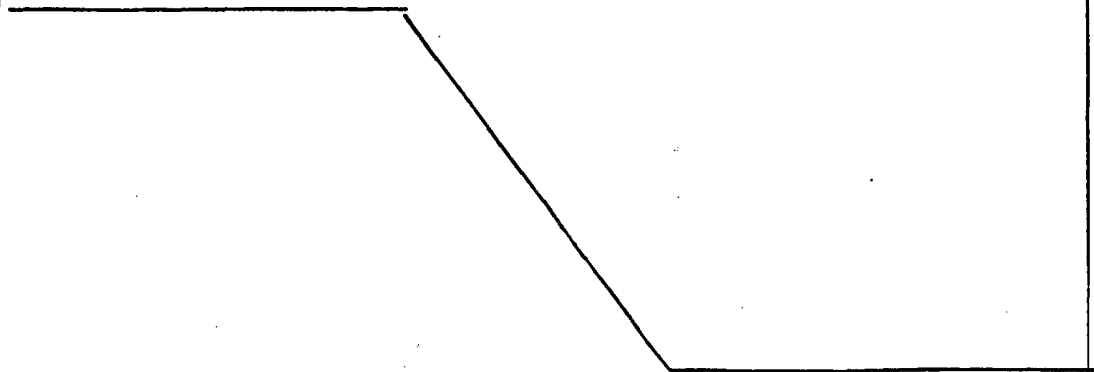


2014 7

1 timamente vinculada, y por tanto estática, a la anteriormen-
te citada placa 12.

5 Tal como se aprecia en la figura a mayor esca-
la, la aludida pieza 13 permite el alojamiento axil y holga-
do de la extremidad superior de la carena 5 (logicamente
tambien de la carena 4 y naturalmente del eje 2), de tal mo-
do que entre su superficie lateral externa y la interna de
la susodicha pieza 13 tiene lugar la creación de una cámara
10 interna y anular donde recibe adecuado alojamiento el roda-
miento radial 14. Decimos adecuado alojamiento por cuanto
la estabilidad radial del mismo está asegurada por las pare-
des laterales de dicha cámara, mientras que la axial se deri-
va del enfrentamiento del ya citado resalto anular 15 y el
15 plegamiento hacia adentro de los cantos o bordes de la embo-
cadura inferior de la pieza cilindrica 13.

Albergado, pues, el rodamiento 14 tal como se
ha expresado, durante el funcionamiento de la bomba, se evi-
tan las vibraciones u oscilaciones que en el momento presente
se vienen produciendo en la carena 5 al girar conjuntamente
20 con el eje 2. Es obvio, por tanto, que mediante la organiza-
ción prevista en el presente modelo de utilidad, el giro de
dicha carena 5 se ejecuta sin romper el paralelismo de la mis-
ma con respecto al eje de rotación de rodete 7 y hélice 8.



18:3:76

201537



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,

10

proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

201537



1 1ª.- BOMBA ASPIRANTE-IMPELENTE, de pie, caracte-
terizada esencialmente por el hecho de presentar dispuesto
entre la segunda carena rotativa de protección del eje y el
cuello inferior estático de la placa de anclaje del motor,
5 un rodamiento radial operativamente dispuesto para evitar las
oscilaciones del extremo superior de dicha carena rotativa
acoplada originariamente por un extremo inferior al eje mo-
triz de la bomba, y porque la placa de anclaje del motor pre-
senta inferiormente un nervio concéntrico al eje del motor,
10 el cual actúa como medio de enchufe del cuello sobre dicha
placa y como asiento axial de una de las partes del rodami-
ento radial de centrado del extremo superior de la carena.

15 2ª.- Se reivindica por último, como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-
ta por "BOMBA ASPIRANTE-IMPELENTE", de pie.

Todo tal y como queda reivindicado en la pre-
sente Memoria que consta de siete páginas mecanografiadas y
dibujos adjuntos.

Madrid, 18 de marzo de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

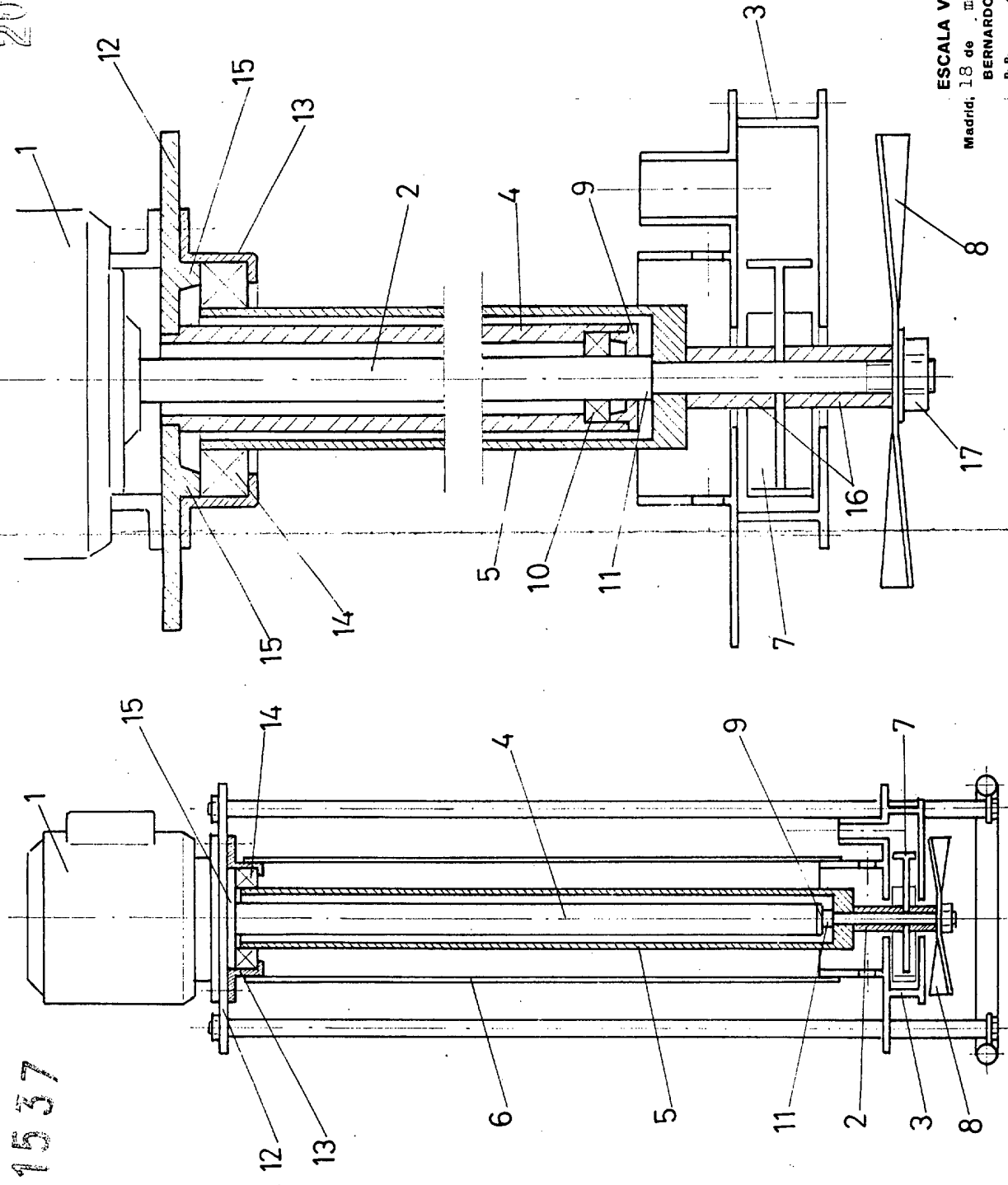
20

25

30

201537

201537



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 18 de Marzo de 197.
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

